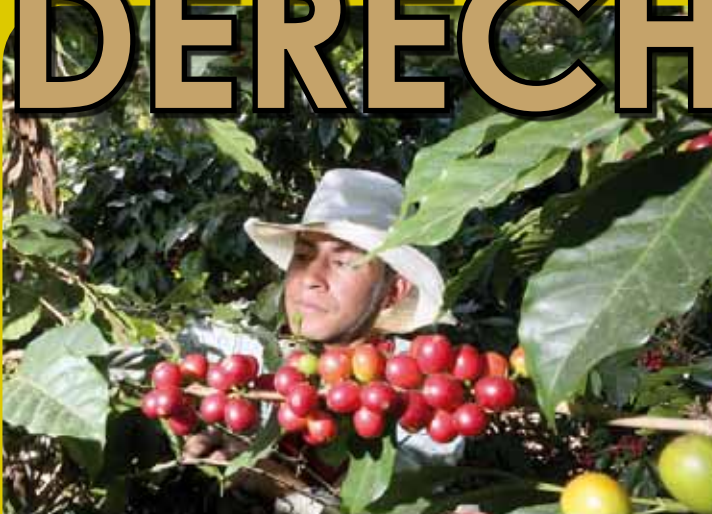


# ¡PONGAMOS LO HUMANO AL DERECHO!

[WWW.MIPENSAMIENTOCUENTA.CO](http://WWW.MIPENSAMIENTOCUENTA.CO)



## DERECHOS



económicos  
sociales, culturales y



## *Ambientales*

## **Proceso de Conformación Participativa de la Política Pública en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario**

### **Secretaría Técnica:**

PNUD

### **Gobierno Nacional:**

Vicepresidente Angelino Garzón

### **Comisión Metodológica:**

Programa Presidencial de Derechos Humanos

Embajada de Suiza

AECID

OACNUDH

Asamblea de la Sociedad Civil por la Paz

Unidad Administrativa de Atención a las Víctimas

Fundación Restrepo Barco

Federación Colombiana de Municipios

Alianza de Organizaciones Sociales

### **Coordinación Editorial:**

Antonio Madariaga Reales

### **Textos:**

Lida Núñez

Juan Camilo Acevedo

Antonio Madariaga Reales

### **Didactización:**

Esperanza Cerón Villaquirán

Jefferson Gallego Figueredo

### **Diseño y armada electrónica:**

Álvaro Ortiz Ramos

### **Fotografías:**

Archivo particular

Internet

### **Impresión:**

Editorial El Globo – Diario La República

# **DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES**



# Presentación

El texto que se ofrece a continuación es uno de los productos del proceso Tripartito, (Estado, Sociedad Civil y Comunidad Internacional), de Construcción Participativa de la Política Pública de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que hemos adelantado durante los dos últimos años y que nos ha llevado por 26 departamentos del país, que los cubrirá a todos, que ha estimulado la participación de más de 14.000 personas, más de 8.000 organizaciones sociales y de cientos de funcionarios de gobierno y Estado y que incluyó la realización en diciembre de 2012 de la Conferencia Nacional de Derechos Humanos a la que asistieron más de 2.000 personas.

Este proceso ha sido posible por el acompañamiento de la comunidad internacional, la orientación permanente de la Mesa de Firmantes con el liderazgo del Vicepresidente de la República y el compromiso y esfuerzo de la Comisión Metodológica y sus integrantes.

Son múltiples los problemas de violación y/o desconocimiento de derechos que se han puesto en evidencia; la desigualdad y la impunidad están al centro de muchos de ellos, aunque no expliquen ni agrupen todos los problemas.

El conflicto armado interno se encuentra como uno de los factores de generación directa de vulneración de derechos o de favorecimiento de entornos o prácticas violatorias de derechos, por lo que la construcción de la paz, según todos los participantes del proceso, es una condición indispensable para el logro de mejoras sustanciales en la situación de derechos humanos en Colombia.

Esta serie de fascículos, diez en total, serán herramientas pedagógicas no sólo para difundir los elementos esenciales de diagnóstico y propuestas extraídos de la sistematización de la deliberación, sino que avanza en brindar herramientas para contribuir a enfrentar uno de los más grandes retos evidenciados en este proceso.

La necesidad de construir una cultura de Derechos Humanos en Colombia, que tenga como punto de partida la integralidad de los mismos.

Que logre, sin desconocer la urgencia e importancia de los Derechos Civiles y Políticos en el contexto colombiano, poner los reflectores de la atención nacional en los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

Que destaque el deber del Estado como garante de derechos y a los funcionarios públicos como expresiones de esa condición de garantes.

Que aumente la construcción de ciudadanía como sujetos y sujetas de derechos.

Que contribuya a lograr que todas las políticas públicas sean con enfoque de derechos y enfoque diferencial.

Que contribuya a hacer local, departamental y regional la presencia de los Derechos Humanos como eje de la relación entre Estado y Ciudadanía.

En resumen: Que ayude a transitar hacia la promesa de la Constitución de 1991: Colombia, una sociedad de los derechos

Bogotá, abril de 2013



# Contenido

Pág.

Introducción	5
1. Los DESC en la realidad colombiana. Problemáticas y propuestas	6
Nuestra agenda de trabajo	13
Una agenda ciudadana para el goce del derecho a la salud	13
Una agenda ciudadana para el goce del derecho a la vivienda	14
Una agenda ciudadana para hacer efectivo el goce del derecho alimentario	15
Una agenda para el goce del derecho a la educación	16
Algunas propuestas ciudadanas para el derecho al medio ambiente sano	17

# Introducción




## ¿De qué estamos hablando?

Luego de las dos guerras mundiales que dejaron graves y masivas violaciones de los derechos humanos, la comunidad de Estados adoptó una serie de medidas y de instrumentos de protección de los derechos humanos, especialmente de lo que conocemos como Derechos Civiles y Políticos. Sin embargo, gracias a los procesos sociales y ciudadanos que demandaron mayor igualdad social, la comunidad de Estados comprendió que para garantizar la vida digna inherente a todas las personas, debía reconocer y promocionar los Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>1</sup>, en tanto estos proporcionan las condiciones materiales para la supervivencia de todas las personas para alcanzar el nivel de vida adecuado, en la que estén garantizadas sus necesidades básicas y se fortalezcan los cimientos necesarios para participar en los diversos espacios de decisión sobre las cuestiones que les afectan, asegurando así una igualdad sustantiva y no meramente formal.

En ese sentido, están directamente relacionados con asuntos fundamentales como la autonomía, en tanto garantizar las condiciones materiales que hacen posible a cada persona el ejercicio real de sus libertades, como la participación, la organización, entre otras. Una de las principales características de la elaboración histórica de los DESC, es la noción del contenido mínimo o esencial del derecho, que significa que los Estados tienen la obligación inmediata de satisfacer, con carácter prioritario, independientemente de los recursos disponibles, los niveles esenciales de los derechos, entre los que se encuentran:

<sup>1</sup> Formalmente, estos derechos fueron reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptada por las NNUU en 1966, y cuya entrada en vigor se logró 10 años más tarde.



El derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre y la obligación de los estados de asegurar el acceso a una alimentación esencial mínima que sea nutritiva, adecuada y segura, y que garantice que nadie padezca hambre.

La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente.

Garantizar el acceso a un hogar, a una vivienda y a unas condiciones sanitarias básicas, así como a un suministro adecuado de agua potable.

Facilitar medicamentos esenciales, según las definiciones periódicas que figuran en el Programa de Acción sobre Medicamentos Esenciales de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Garantizar el derecho de acceso al empleo, especialmente por parte de las personas y grupos desfavorecidos y marginados, de manera que ello les permita llevar una existencia digna.

Garantizar el acceso a un sistema de seguridad social con un nivel de prestaciones que abarquen por lo menos la atención básica de la salud, las necesidades básicas de alojamiento y vivienda, el agua y el saneamiento, los alimentos y las formas más básicas de enseñanza.

La no discriminación es una obligación inmediata y de alcance general en el PIDESC. Esto implica que tampoco está sujeta a los criterios de progresividad y de máximo de los recursos disponibles, lo que se traduce en que los Estados deben de adoptar las medidas necesarias para que todas las personas, sin distinción alguna, accedan de igual forma al ejercicio de sus DESC.

Otro aspecto central en relación con los DESC es la prohibición de regresividad, es decir que los Estados deben velar porque de ninguna manera empeore el sistema existente de protección de los DESC. Una medida regresiva sería, por ejemplo que una política de privatización de un servicio público implicara disminuir los niveles de acceso a la realización de ciertos derechos, como podría ser el de la salud o la seguridad social. Para justificar este tipo de medidas, el Estado tendría que demostrar que las adoptó sólo después de haber examinado detenidamente todas las posibilidades, evaluado los efectos y utilizado plenamente sus recursos, hasta el máximo disponible.

# 1. Los DESC en la realidad colombiana. Problemáticas y propuestas

## *Trabajo Decente*

En Colombia existe desempleo estructural en el que se encuentra más del 11% de la población y alrededor del 62% está en la informalidad, a lo cual se le suma las escasas fuentes de empleos y oportunidades laborales, por ejemplo en algunas zonas del país las oportunidades laborales dependen de la coyuntura política local, pues el principal empleador es el Estado.

Esta situación se agudiza en las zonas rurales, que está dejando de ser un sector productivo que genera empleo y progreso económico, y esta siendo atravesado por problemáticas como:

Carencia de programas de apoyo a emprendimientos de producción agropecuaria.

No reconocimiento del trabajo campesino y rural en el mercado formal.

No cuenta con una seguridad social adecuada.

Fumigaciones de cultivos de coca y amapola.

Migración masiva a las ciudades influenciada por el desplazamiento forzado que a su vez problematiza el acceso al trabajo.

Esto evidencia la falta de una política agraria y unos programas laborales que favorezcan a la población del campo. El abandono y la falta de atención al campo se ven reflejados en las precarias oportunidades, asesorías, tecnificación y proyectos productivos para el desarrollo.

Otra gran problemática enunciada en diferentes zonas del país está relacionada con la violación de derechos sindicales, y la persecución, ataques y acoso a los trabajadores y trabajadoras sindicalizados.

Adicionalmente continúa la discriminación laboral, expresada en brechas salariales y mayores tasas de desempleo e informalidad para las mujeres, los pueblos indígenas, afrodescendientes, negros, raizales y palenqueros, personas en situación de discapacidad y la comunidad LGBTI. Otros sectores que enfrentan mayores dificultades para el logro de oportunidades laborales y de generación de ingresos son las víctimas (especialmente víctimas de desplazamiento forzado), los desmovilizados, y las personas que han sido condenadas por la comisión de delitos. Muchas de estas situaciones de precariedad, informalidad, terciarización y falta de oportunidades laborales, se constituyen también en un estímulo para que las personas acudan a formas ilícitas de generación de ingresos (contrabando, cultivos de uso ilícito, e ingreso a las filas de actores armados ilegales, entre otras).

Estas problemáticas pueden ser explicadas, entre otros factores por la ausencia de industrias y empresas en muchas regiones del país; porque, especialmente las multinacionales, no contratan personal local, a la ausencia de políticas gubernamentales de estímulo al empleo decente y el incumplimiento de la legislación nacional de protección a los trabajadores y trabajadoras. A esto se suman otros aspectos relacionados con las deficiencias del país para la formación para el empleo, y las dificultades de la población para acceder a la oferta educativa existente; y en el caso del empleo en las instituciones públicas fenómenos de corrupción y politiquería. Otra de las dificultades es la calidad del salario y de los ingresos que se generan en las zonas rurales, que en muchos casos están por debajo incluso del salario mínimo. Esto genera la disminución de las capacidades de las personas y las familias para garantizar su vida digna, la protección contra el hambre, entre otras vulneraciones de sus derechos.

***En materia de empleo decente una de las mayores dificultades es la contratación por tiempos cortos (3 meses), y la contratación por prestación de servicios. La primera genera inestabilidad, y la segunda ausencia de garantías en el trabajo y de seguridad social. Hacia el futuro esta circunstancia redundará en un porcentaje importante de la población sin posibilidades de pensión por vejez.***



### ***El Derecho a la Salud***

Uno de los problemas estructurales del país está relacionado con la ausencia de garantías para que la ciudadanía goce efectivamente de su derecho a la salud, muestra de ello es la deshumanización generalizada de la salud, en gran medida causada por la implementación de la Ley 100, desde la cual no se garantiza el servicio sin pagar y por la cual priman los intereses de los intermediarios sobre los de los pacientes; esta intermediación también agudiza las problemática de la calidad de este derecho.

Dentro de las principales problemáticas encontramos:

☐ Limitada cobertura la cual está relacionada con el hecho de que la salud no sea un derecho si no un servicio por el que hay que pagar.



● ●

☐ Sistemática discriminación de las entidades prestadoras de salud por condición económica y desplazamiento.

☐ Altos costos de copagos y cuotas moderadoras dificultan el acceso a este servicio.

☐ Sobrecupo y hacinamiento en hospitales, IPS y EPS que no son suficientes para la cantidad de pacientes que requieren el servicio.

☐ La cobertura en el sector rural y las zonas fronterizas resultan ser una de las más críticas en la actualidad. Hacen falta puestos de salud, citas médicas, programas de promoción y prevención y servicios básicos de salud.

☐ La prestación del “servicio” es lenta, poco oportuna, hay fallas en la atención de urgencias, los programas de prevención, la atención especializada, la realización de exámenes diagnósticos, las remisiones y traslados de pacientes, la atención en salud mental, los tratamientos médicos y hospitalarios, entre otros.

☐ Existe una crisis financiera en niveles de atención 2 y 3 y gran parte de los hospitales de nivel 2 y deberían ser de nivel 3.

☐ En cuanto al acceso de salud actual los criterios de clasificación del SISBEN no responden a realidades locales y existe duplicidad en bases de datos de personas.

☐ La infraestructura, instrumental, equipos y dota-

ción médica son precarios e insuficientes y necesitan de modernización en gran parte del país, sobre todo en el sector rural.

☐ Hay una deficiente calidad en los medicamentos e ineficacia en el traslado de pacientes las cuales son algunas de las causas del “paseo de la muerte” o mortalidad de pacientes que se está dando actualmente en el país.

☐ Hace falta personal capacitado, especializado, óptimo, que preste un servicio con calidad humana y sensibilidad frente a los pacientes.

☐ Insuficiente implementación de medicina preventiva y la falta de claridad en la información que se proporciona a los pacientes con relación a las rutas de acceso al “servicio”.

☐ La inadecuada vigilancia y permisividad de los mecanismos de control, como la Superintendencia Nacional de Salud influyen de manera importante en la deficiente calidad del servicio. Por otro lado, no existen veedurías ciudadanas para este sector y no son tenidos en cuenta aportes de la sociedad civil. Esta deficiencia de veedurías afecta de manera directa al sector rural del país.

☐ Ausencia de enfoques diferenciales, capaces de atender necesidades específicas de grupos poblacionales específicos como las mujeres, la población LGBTI, la niñez, la adolescencia, las personas adultas mayores, los pueblos indígenas y afrocolombianos.

#### ***También persisten problemáticas relacionadas con la salud pública, especialmente:***

☐ La falta de saneamiento básico, en particular en las zonas rurales del país.

☐ Cambio climático.

☐ Contaminación ambiental e impactos ambientales de actividades extractivas.

☐ Proyectos de desarrollo como causantes de afectación de la salud de los pobladores.

☐ Afectación general de la salud a causa de contaminación de las fuentes hídricas, alimentos, flora, fauna y explotación minera.

☐ Alto índice de consumo de sustancias psicoactivas.

☐ Algunos botaderos de basura a cielo abierto.

☐ Contaminación y plagas en centros hospitalarios.

#### ***Vulneraciones y propuestas en torno a la garantía del derecho a la vivienda***

Las problemáticas relacionadas con el derecho a la vivienda se entrelazan formando un complejo entramado, en el que se encuentra el presupuesto concentrado en grandes ciudades, la puja por dicho presupuesto entre los intermediarios, el Estado y quien construye la vivienda, la dificultad del acceso a la tierra, deficiencias en legalización y titulación de predios en muchas ocasiones causada por la insuficiente cantidad de



terrenos para la construcción de vivienda o el encarecimiento de la tierra.

Este entramado se evidencia en problemáticas como el acceso a la vivienda digna por los elevados costos, la dificultad para acceder a proyectos y créditos de vivienda. Además, la estratificación socioeconómica, los altos costos de servicios públicos y los desalojos de familias por el no pago de créditos hipotecarios son algunas de las dificultades que enfrenta la población para gozar de su derecho.

Se le suma el déficit de programas de vivienda adaptados a las necesidades de cada grupo población, como lo son los pueblos indígenas, mujeres cabeza de familia, población discapacitada, familias desplazadas, población rural, etc. Otra de las problemáticas relacionadas son los escasos espacios de estas viviendas, que conducen necesariamente al hacinamiento de las familias que las ocupan.

Además de todo lo anterior, en muchos lugares los proyectos de vivienda de interés social y de interés prioritario no cuentan con las condiciones mínimas de habitabilidad como servicios públicos, vías de acceso, garantías para la recolección de basuras, entre otras, y, en ocasiones, estas construcciones no se ajustan a las técnicas básicas, no respetan el medio ambiente ni el entorno, o se realizan en terrenos riesgosos, no se construyen con normas de resistencia sísmica, o se utilizan materiales de baja calidad, que agilizan su deterioro.

### ***Derecho a la alimentación y Seguridad alimentaria***

Colombia enfrenta en el tema alimentario grandes factores que afectan su seguridad, como los son la repartición inequitativa y la concentración de la tierra, pues alrededor del 54% de la propiedad rural está en manos del 6% de la población, y la actividad agrícola ha pasado a un segundo plano y con esto se afecta la producción de alimentos. Además, hay que destacar que las políticas alimentarias muchas veces se quedan en el diseño, no se ejecutan y no son consultadas a las comunidades.

También faltan políticas claras de manejo y procesamiento de productos de primera necesidad y capacitación a las comunidades en el tema alimentario y nutricional, problemática a la cual se le suma, la implementación de monocultivos, proyectos de extracción y explotación minera y el ecoturismo, que han cambiado la vocación agrícola de muchos territorios, y han redundado en la reducción de la producción de alimentos para el consumo de la población colombiana.

Ahora bien, los problemas de orden público, la inseguridad y el conflicto armado influyen gravemente en la migración del campo a la ciudad y por supuesto en la reducción de la producción y comercialización de alimentos. Además la falta de garantías de retorno al campo y la dificultad que tienen los desplazados de reproducir sus actividades productivas en los sitios a los que migran entorpece el retorno a esta actividad.

El abandono estatal del campo se ve reflejado en el déficit de programas de incentivo a la producción agrícola, la falta de apoyo y asistencia para el pequeño productor, de oportunidades para trabajar en proyectos productivos de alimentos y el déficit de tecnificación agrícola, entre otros. Tampoco hay formación suficiente sobre cultivos orgánicos. Además, la implementación de modelos foráneos produce una pérdida de las especies, semillas nativas y las prácticas tradicionales. Por último, hay que destacar que el TLC afecta la producción agrícola y el consumo nacional de alimentos y hay un declive de la pesca por la contaminación.

Adicionalmente, las políticas encaminadas a garantizar este derecho a poblaciones como las personas adultas mayores, algunos pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, población campesina y víctima de la violencia en el país que sufre hambre, son objeto de corrupción, clientelismo y otros delitos, que afectan severamente el goce de este derecho. Además, estos programas no alcanzan a cubrir a toda la población que sufre hambre, ni a garantizar los alimentos diarios acordes con necesidades relacionadas con edad, factores culturales.



Ejemplo de ello es como el ICBF, institución que atiende de manera preferente a la infancia es insuficiente, ya que no tiene presencia en todas las zonas de los diferentes departamentos, lo que muestra un problema de cobertura en particular las zonas con altos índices de población en condición de vulnerabilidad que los niños y las niñas con desnutrición se constituyen en un problema crónico en muchos lugares del país, con las consecuencias que esto trae para su desarrollo individual y el de la sociedad en general, otros fenómenos asociados al mal funcionamiento del ICBF para garantizar la nutrición de los niños y las niñas, son la corrupción y otras irregularidades denunciadas en diferentes medios de comunicación como el uso de alimentos para niños y niñas, como alimento para ganado, la entrega de alimentos en descomposición, o la ausencia de programas diferenciales que reconozcan usos y costumbres en torno a la alimentación.

### ***Derecho a la educación***


El derecho a la educación es afectado por lo menos por 8 condiciones, que interfieren en su goce efectivo, en las cuales se encuentran las deficiencias en la calidad desde la educación básica hasta la educación superior, fruto de la mercantilización que se refleja en las alianzas público privadas (colegios en concesión), la falta de priorización gubernamental hacia el sistema educativo, y el presupuesto insuficiente con el que cuenta.

Otro factor que influye en la mala calidad de la educación, es que los procesos educativos no están ajustados a los contextos locales, ni adaptados a las necesidades de la comunidad. Esto se debe en gran medida a la poca participación ciudadana en el diseño de estas políticas.

Por otro lado, existen una serie de dificultades en la planta docente que impiden garantizar una educación de calidad. Algunas de estas situaciones son la no permanencia de los profesores, especialmente en áreas rurales, la falta de renovación de la planta docente y la poca capacitación, evaluación y seguimiento de este gremio. Otra de las condiciones de los docentes que afectan la calidad educativa es que no hay criterios suficientes de selección de educadores y hay corrupción durante este proceso de selección. También hay un déficit en el número de docentes, sobre todo en el preescolar. En otros casos los docentes de primaria dan todas las clases lo cual afecta la calidad educativa. Además sus salarios son insuficientes. A esto se le añade medios e infraestructura deficiente, sobre todo para la educación a distancia y el subsidio de transporte insuficiente para que los niños puedan llegar a sus escuelas.

Otro problema grave en el derecho a la educación está relacionado con la cobertura. Los centros educativos están lejos o son inexistentes en las zonas rurales, hay falta de transporte y usualmente solo se oferta hasta primaria. Además en el campo no existe planificación en la contratación de profesores lo cual se ve reflejado en la insuficiencia de docentes.

También hace falta continuidad en programas de alfabetismo en población rural. No hay colegios agropecuarios suficientes ni forma de proyectar socialmente a los jóvenes rurales. Hay que destacar que no está garantizada la educación para toda la población en especial para las poblaciones vulnerables que tienen mayor dificultad para acceder a la misma.



Por otra parte se perpetúan prácticas discriminatorias a la población LGBTI, los adultos mayores y las mujeres. Además persiste la falta de programas educativos adaptados a necesidades de la población discapacitada, no existe oferta suficientes escuelas ni de profesionales especializados en este campo y para esta población.

Por su parte la deserción escolar, continua siendo un problema frecuente en el sistema educativo actual. Existen bastantes factores que pueden incidir en la deserción, entre los que se cuentan poca atención de los padres a los hijos, el matoneo, los embarazos en adolescentes, reclutamiento forzado, desmotivación y el trabajo infantil. También el hecho de que hay estudiantes ubicados en escuelas lejos de sus lugares de vivienda y haya precarias condiciones de transporte. La deserción escolar es una problemática que afecta a toda la comunidad escolar desde los primeros grados escolares hasta los últimos.

De igual manera los problemas de orden público afectan la vida diaria escolar. Algunos de los principales problemas son la inseguridad que genera el conflicto, la inestabilidad de los procesos educativos a causa de amenazas contra docentes y el desplazamiento forzado de estos y las bases militares cerca a instituciones educativas. También hay que resaltar que no hay apropiación presupuestal para programas de educación para la superación del conflicto.


Además en la actualidad uno de los grandes problemas de la educación en el país es la falta de oportunidades para acceder a la educación superior. Existe así una baja oferta de universidades públicas y privadas de calidad y el acceso a las mismas se ve entorpecido por factores económicos y la ausencia de becas. Las minorías étnicas y comunidades campesinas son una de las más afectadas y vulneradas en el acceso a la educación superior. Se percibe que actualmente existe una falencia en los programas de especialización, maestría y doctorado en educación multicultural que incluye el tema de la educación para grupos étnicos. Las universidades no cuentan con modelos pedagógicos específicos que tengan en cuenta las particularidades culturales de los estudiantes indígenas ni las necesidades, cosmovisiones y sistemas de conocimientos tradicionales de sus comunidades.

Esto es más grave aun en las zonas rurales, donde el acceso a la educación superior llega hasta nivel tecnológico a través del Sena, pero no es suficiente. Las opciones de carreras profesionales son virtuales, pero en estos lugares no siempre hay disponibilidad de equipos, red, infraestructura entre otros por lo tanto se requiere una opción de educación universitaria presencial que complemente la virtual en estas zonas y buscar la descentralización de las universidades.

### ***Derecho a un medio ambiente sano***

Aunque la legislación en materia ambiental en Colombia es amplia, estas leyes no guardan siempre coherencia entre sí y en la práctica la normativa se aplica de forma laxa, concediéndose licencias ambientales a través de cuotas burocráticas y en procesos en los que existe mucha corrupción, lo cual se agrava con la sistemática violación al derecho de consulta previa, ya que no se están realizando consultas ni concertaciones con las comunidades para el desarrollo de concesiones y de explotación de recursos naturales, pero aun así, se otorgan licencias a proyectos en donde la contaminación ambiental tiene grave impacto y con escasa valoración de las necesidades de la población, así como de los impactos que genera esta problemática en las formas de vida de las comunidades; ejemplo de ello son los casos de muchas mineras en las que hay explotación indiscriminada de material de arrastre y no se realizan los seguimientos correspondientes por parte del Ministerio de Ambiente, ni por las autoridades territoriales a este tipo de explotación, que afecta las cuencas hídricas.

Las autoridades ambientales y las entidades de control del Estado no están cumpliendo con sus funciones y no hay control sobre la tala indiscriminada, sobre la gestión de residuos mineros, sobre la violación por parte de los buques industriales de las zonas destinadas a la pesca artesanal, y de igual manera tampoco hay un protocolo claro sobre el manejo de los desechos domésticos en zonas rurales, lo cual también es factor de contaminación ambiental, evidenciándose con esto una debilidad institucional en las políticas de aseo y saneamiento básico, que se profundiza con el desconocimiento de las diferentes iniciativas de la sociedad civil con respecto a la protección y conservación del medio ambiente, marginando estas propuestas e imponiendo nuevas formas de utilización del suelo, que de una u otra forma traen mayores consecuencias a la naturaleza.



Otro ejemplo de esto son las políticas de Estado sobre el tema de las zonas de reserva forestal, las cuales no son claras con respecto a la actividad que pueden desarrollar las personas que las habitan y las están obligando a salir del territorio.

Por último el agua potable es un recurso fundamental para la vida y su acceso debe estar garantizado para todas las personas. Sin embargo, muchas comunidades consideran que este acceso se ve vulnerado por malas prácticas del manejo del agua y las fuentes hídricas tanto de personas como comunidades y empresas de diferentes sectores.

***La fumigación aérea de los cultivos por parte de la Agencia Nacional Antidrogas, ocasionando esto, la muerte de flora y fauna y la erosión de los suelos. Las fumigaciones causan pérdida de la biodiversidad y debilitan el equilibrio de los ecosistemas, los altos índices de contaminación por el uso de químicos y otros herbicidas provocan enfermedades y afectan a la salud. La destrucción de bosques y microcuencas para sembrar cultivos de uso ilícito como marihuana y amapola ha llevado a la destrucción sistemática de los bosques nativos.***

#### ***Políticas mineras y derecho al medio ambiente***

La actividad minera se incorpora en los territorios bajo una promesa de desarrollo, promesa insostenible porque depende de los recursos naturales, además no está fomentando el empleo y presenta riesgo para el mantenimiento del equilibrio cultural, social y ambiental, a la vez que vulnera varios derechos en los territorios donde se desarrolla como el derecho a la vida, la salud, el derecho a la autodeterminación, al medio ambiente sano, a la seguridad y soberanía alimentaria entre otros.

Además las mineras y petroleras no están cumpliendo a cabalidad con las normas ambientales, no se promueve desde estas empresas la conservación de las especies y el equilibrio ecológico, pero si hay afectación de la fauna y flora de los bosques, de los ríos y fuentes de agua, también contaminación de peces por el carbón, creando un problema de salud pública. Todo esto bajo un marco de normativo y de sanciones laxas y permisivas, bajo la premisa de quien contamina paga. Esto evidencia irregularidades en un regimen el seguimiento, vigilancia e implementación de medidas a estas empresas por parte del ministerio del medio ambiente y las corporaciones regionales.

Ejemplo de ello son el tipo de minería que se implementa o se proyecta implementar en departamentos como Guajira y Quindío, a cielo abierto, es una actividad industrial insostenible ambientalmente, afectando el paisaje natural y cultural de los municipios donde impacta, además de degradante por la utilización de cianuro y otros químicos altamente tóxicos.

Debido a la explotación minera ha aumentado el número de casos reportados de enfermedades respiratorias causadas por residuos, ya que ha contaminado el aire, el suelo, la flora y la fauna, aumento de casos de cáncer y otras enfermedades debido a la contaminación del suelo, el agua, el aire, por causa del ingreso de residuos químicos a los ambientes naturales.

Y al no existir un proceso serio de titulación y ordenación de la actividad minera concertado con las comunidades, se ha permitido la expansión de la frontera minera generando el desplazamiento campesino, y el desplazamiento de sectores económicos en los departamentos implicados, esto conlleva a que la mayoría de trabajadores activos de estos territorios se centren en este sector, abandonando actividades productivas tradicionales como agricultura, pesca, ganadería, entre otros. Proceso que no ha sido sujeto de consulta previa a pesar de estar presentes los megaproyectos en territorio campesinos, indígenas y afros, convirtiendo al territorio en latifundios, generando pobreza, hambre e inequidad.

# Nuestra agenda de trabajo

## Una agenda para la garantía del trabajo decente

□ Diseño y puesta en marcha de una política de empleo en el país, con el fin de que se reduzcan las tasas de desempleo, y otras problemáticas como la informalidad, en condiciones de libertad y equidad, teniendo en cuenta la seguridad y la dignidad humana.

□ Revisión de los compromisos y recomendaciones en materia del derecho al trabajo producto del Comité del PIDESC y de la OIT, para la construcción de un plan de cumplimiento que permita al país avanzar hacia la garantía de este derecho para todas la ciudadanía. Y contar con contar con veedurías ciudadanas e informes sombra.

□ Apoyo y acompañamiento a iniciativas productivas en las zonas rurales, que incentiven y protejan la producción solidaria, familiar y campesina, y garanticen la vida digna y el derecho al trabajo con todas las garantías de las personas dedicadas a ello.

□ Un aspecto central que contribuiría a incrementar la empleabilidad es la creación de programas de formación para el trabajo, que respondan a las vocaciones de cada uno de los territorios, y a las necesidades específicas de cada región.

□ Definir planes de empleabilidad destinados específicamente a los grupos poblacionales que viven en el empleo discriminación, acoso laboral, inestabilidad y brechas salariales, en particular personas jóvenes, mujeres, personas en situación de discapacidad, personas LGBTI, personas indígenas, afrocolombianas,

negras, raizales y palenqueras, entre otras.

□ Avanzar en el cumplimiento de la ley de primer empleo.

□ Profundizar medidas efectivas de erradicación del trabajo infantil, considerando en los territorios campesinos e indígenas niños y niñas realizan tareas productivas familiares, que no son trabajo.

□ Programas específicos para que las personas adultas mayores puedan desarrollar tareas productivas acordes con su edad y puedan aportar a la sociedad su conocimiento y sabiduría.

□ Descentralización de las políticas de empleabilidad y generación de ingresos.

□ Revisión del salario mínimo, para que logre ajustarse a los costos de la canasta familiar y de los gastos básicos de una familia.

□ Estímulo a la sindicalización y el respeto de todas las garantías y derechos sindicales es sin duda un asunto urgente en el país. Esto debe contemplar también medidas efectivas de protección para aquellos que se encuentran en riesgo, o que pueden estarlo por sus niveles de visibilidad en las regiones.

□ Medidas estructurales relacionadas con el derecho al trabajo, entre ellas la reforma agraria, la modificación del sistema de seguridad social, la revisión de las políticas económicas y tributarias, entre otras.

## Una agenda ciudadana para el goce del derecho a la salud

Una de las demandas más urgentes está relacionada con la modificación de la ley 100, para que el Estado deje de manejar la salud como un negocio y empiece a garantizarla como un derecho. Además se debe garantizar la prestación del servicio de manera igualitaria en el que solo sea necesario presentar el documento de identidad para recibir la atención requerida. Para lograr esto es necesario frenar la privatización de la salud, eliminar los intermediarios del sistema de salud, erradicando las EPS y devolviendo el manejo del servicio al Estado y cambiar completamente el régimen subsidiado de salud disminuyendo la brecha existente entre éste y el régimen contributivo.

Es necesario para esto aumentar el presupuesto y garantizar que este tenga una inversión eficaz y creciente de recursos, mediada por entidades estatales, con fuertes controles y veedurías por parte de organismos de control y de la ciudadanía, así como de las asociaciones y sindicatos de la salud.

Además para garantizar una repartición equitativa de los recursos destinados para la salud es necesario descentralizarlo y que tengan una cobertura a nivel nacional tanto en áreas urbanas como rurales.

Otro de los factores ha solucionar es aumentar el personal calificado e idóneo para garantizar los servicios de salud con calidad. También es necesario que se dé una atención rápida y oportuna eliminando a intermediarios y/o la tramitología durante la prestación del servicio. Por otro lado, es necesario aumentar la cobertura del POS a todas las enfermedades y todos los medicamentos para que estos puedan ser accesibles a toda la población.

Además la cualificación de instrumental e infraestructura, el fortalecimiento, la recuperación, mantenimiento y protección de los centros de salud y las brigadas preventivas de salud en sitios rurales con médicos especialistas se hacen necesarias para prestar un servicio de calidad en las zonas rurales más distantes de los centros urbanos.

Para garantizar un servicio de salud de calidad es necesario el fortalecimiento de las veedurías y estrategias de control estatal para IPS y EPS para rectificar la calidad de los servicios, específicamente por parte de las Superintendencias de Salud y Servicios Públicos. Es importante que se vincule a la sociedad civil en dichas veedurías. También establecer sanciones a las entidades prestadoras que no estén cumpliendo los estándares de calidad junto con la Creación e implementación de mesas contra infracciones a la misión médica. Por otro lado, es necesario recopilar casos de violaciones al servicio para presentar al ministerio de salud y establecer estrategias de salud pública para hacer seguimiento a problemas.

El aumento de la cobertura de salud se puede lograr si se presta el servicio sin discriminación y de manera equitativa a toda la población. Para esto el Estado debe diseñar una política pública que garantice el acceso universal a la salud. También es necesario que se empiece a dar una inversión eficaz y un aumento de presupuesto para que el servicio llegue a toda la población. También se pueden implementar otras estrategias como las Brigadas de salud preventivas con médicos especialistas, especialmente en zonas rurales, crear centros médicos de segundo y tercer nivel al alcance de toda la población y activar centros de atención rural que garanticen los servicios de atención primaria.

Es importante la implementación de programas de salud especializados para algunos sectores de la población o para atención médica especializada. Algunos ejemplos de estos programas que es necesario crear o fortalecer son: los programas de prevención, la atención pre-hospitalaria, programas integrales de atención para consumidores de sustancias psicoactivas, programas de salud sexual y reproductiva, programas para la inclusión en el sistema de salud para la comunidad LGBTI, y atención diferencial a poblaciones específicas como campesinos, población indígena, afrodescendiente, desplazada y víctimas del conflicto, pacientes con VIH, etc.

Por otro lado es importante consolidar modelos de atención en salud interculturales en los que se articule la medicina convencional e indígena recuperando, fortaleciendo y dándole prevalencia a esta última. Para esto es necesario fortalecer a los médicos tradicionales dándoles incentivos, capacitación y reconocimiento por su labor como prestador de salud. También se deben fortalecer la producción de semillas y plantas medicinales.

Adicionalmente, deben solucionarse problemas estructurales que afectan la salud como la contaminación, o la ausencia de saneamiento básico, entre otros asuntos.

## Una agenda ciudadana para el goce del derecho a la vivienda

Se requieren medidas de control estatal sobre el costo de la tierra y la construcción, incluido un estricto seguimiento, veeduría estatal y ciudadana en la adjudicación y construcción de vivienda.

Creación de comités de seguimiento a programas

de vivienda, así como la creación y fortalecimiento de las veedurías ciudadanas a proyectos en marcha.

Las políticas públicas alrededor de los proyectos de vivienda deben ser concertadas con las comunidades promoviendo la participación ciudadana.

na, y respetando las lógicas municipales. Además, se debe promover la participación interinstitucional en proyectos de vivienda y la promoción de la cofinanciación. Estos proyectos deben responder a las necesidades específicas de cada comunidad y población, para lo cual se hace necesario conocer el déficit habitacional de cada municipio.

□ Generación de recursos propios para inversión en vivienda.

□ Despolitización que facilite el proceso para acceder a la vivienda, especialmente de interés social.

□ Es necesaria información suficiente acerca de programas de vivienda y mecanismos para acceder a los mismos; reformular los requisitos para que las comunidades adquieran vivienda por parte del Ministerio de Agricultura; eliminar burocracia, trámites e intermediarios y que estos programas estén de acuerdo para que las familias con ingresos equivalentes al salario mínimo puedan acceder al derecho a la vivienda.

□ Fortalecer programas de legalización de predios y descentralizar procesos de soluciones de vivienda.

□ Hay una serie de grupos poblacionales que los programas sociales de vivienda digna y de calidad para todos deben privilegiar y cuyas condiciones deben ser tenidas en cuenta: personas adultas mayores, pueblos indígenas y afrocolombianos, mujeres cabeza de familia y víctimas del conflicto armado, discapacitados, damnificados de desastres naturales, entre otros.

□ En cuanto al sector rural y la población campesina es necesario que se le brinde vivienda de interés social de fácil acceso y calidad destinando presupuesto para la consecución de suelos para generar la reactivación del campo a través de la garantía de este derecho. Además se puede generar la financiación del 100% a las personas que no tengan terreno para construir su vivienda.

Estos modelos de programas de vivienda diferenciales deben ser ajustados a los patrones culturales, ambientales de las regiones y comunidades y deben tener un enfoque territorial. Este enfoque diferencial debe ir más allá de la construcción de la vivienda y debe tener en cuenta también la manera que se otorgan los subsidios nacionales.

## Una agenda ciudadana para hacer efectivo el goce del derecho alimentario

Para consolidar la actividad agrícola y con esta la seguridad alimentaria del país, es necesario realizar:

□ Una reforma agraria integral e incentivar la actividad agropecuaria. Para esto el INCODER debería hacer convocatorias de tierras con el tiempo y la información suficiente para quien esté interesado.

□ Generar proyectos productivos que estimulen la agroindustria y no contribuyan a los monocultivos, así como políticas de estímulo y protección a la producción campesina y familiar.

□ Promover el cultivo de semillas nativas sobre semillas transgénicas.

□ Fomentar la capacitación para la tecnificación de la producción agrícola, la optimización de la cadena productiva, para el seguimiento de planes de desarrollo territorial y para preparar al campesino para los efectos del cambio climático, la protección medioambiental y el aumento de control en uso de pesticidas también es fundamental para mejorar la soberanía alimentaria.

□ Mejores y suficientes créditos para incentivar a pequeños y medianos productores agrícolas y sub-

sidios para insumos que requiere el sector. También hay que mejorar la equidad en la repartición de subsidios y seguros de cosecha. Por otro lado, se hace fundamental la implementación de Veeduría para subsidios que se le están dando a grandes empresarios y multinacionales.

□ Declaratoria de las reservas campesinas y respetando los territorios y formas de producción ancestrales de comunidades étnicas.

□ Fomentar la asociación de campesinos y las organizaciones sociales para llevar a cabo proyectos productivos.

□ Cualificar la infraestructura vial del país rural para facilitar el transporte de alimentos desde y hasta todas las zonas rurales del país y fomentar la agricultura urbana estableciendo huertas caseras.

□ Cualificar los programas de seguridad alimentaria actuales, con aumento90 presupuestal y continuidad sostenida en el tiempo, acompañada del fortalecimiento de la producción local con calidad, autonomía y autosuficiencia.



- ❑ Fortalecer la nutrición de la comunidad, generando un Kit nutricional acorde con los recursos que produce la región.

- ❑ Programas para la erradicación del hambre y

fortalecimiento nutricional para la niñez, para esto es necesario generar campañas de concientización y la capacitación a quienes son responsables de los niños y las niñas en la importancia de la nutrición infantil.

## Una agenda para el goce del derecho a la educación

- ❑ Se requiere partir del criterio de que la educación debe entenderse como un derecho, no como negocio, desde este punto de vista se debe fortalecer la educación.

- ❑ En el campo, la educación debe contribuir al fomento de la agricultura, es decir, una educación en función de fortalecer el sector agropecuario y un sistema educativo de acuerdo con las necesidades de la población.

- ❑ La educación debe dar un trato diferencial a niños sobre todo los que están en condiciones especiales. A la vez hacer valer el respeto a las diferencias, incluyendo las diferencias en la orientación sexual, por ello se requiere desplegar políticas y mecanismos de respeto a la población LGBTI tanto en las ciudades como en el campo.

- ❑ Se debe generar una educación con perspectiva de género y enfoque diferencial para esto se deben cualificar los programas y proyectos enfocados a los estudios de género.

- ❑ Puesta en marcha de un sistema de formación permanente para los docentes redundará en una mejora de la calidad de la educación, acompañada de mayores controles y evaluaciones de los profesores. Es necesaria una mejora salarial y de las condiciones sociales del gremio.

- ❑ Se requieren programas específicos orientados a la eliminación del analfabetismo en el país, y programas de educación para personas adultas.

- ❑ Más presupuesto para: a) infraestructura educativa, b) para que los municipios cualifiquen la educación de la primera infancia, c) para incentivar iniciativas educativas desde el sistema educativo, capacitación permanente a docentes incluyendo temas como la formulación y gestión de proyectos.

- ❑ En lo económico se requiere exonerar del pago de servicios públicos a las instituciones educativas y fortalecer los procesos investigativos identificando necesidades locales para darles solución en cuanto sea posible.



- ❑ Como la educación debe ser una herramienta que facilite la participación ciudadana, esto se puede lograr fortaleciendo gobiernos escolares y creando escuelas de liderazgo para niños y adultos; fortalecer la educación ciudadana; mejorar la Escuela de Justicia Comunitaria; promoviendo espacios de interlocución de las secretarías de educación con la comunidad se convierta en agente activo en todos los escenarios de la educación.

- ❑ Fortalecer la Etnoeducación y en ese sentido incluir cátedras sobre afrocolombianos e indígenas.

- ❑ Implementar un modelo educativo que debe ir acorde con los planes de desarrollo y la generación de ingresos en la población juvenil, y reforzando la formación en emprendimiento para el inicio de la vida laboral.

- ❑ Formular programas educativos diferenciales para comunidades indígenas. Para esto es necesario: El fortalecimiento de Mesas Departamentales en etnoeducación; generar un Plan de Educación que complemente la cultura tradicional y ancestral; generar una Cátedra de derecho indígena; promover la enseñanza de lenguas tradicionales en la escuela; aumentar los docentes indígenas; Cumplimiento de Política educativa para los pueblos indígenas por parte del MEN; y programas de formación docente con enfoque étnico;

y generar educación para el conocimiento de la diversidad cultural y los territorios del país.

❑ Se requiere reducir el número de alumnos por docente para elevar la probabilidad de mayores oportunidades de interacción docente-estudiante en el aula.

❑ El Estado debe reconocerse como responsable y garante de la educación de cobertura universal con calidad generando políticas en función de esto. Para esto es necesario empezar por realizar un diagnóstico sobre estado de la educación a nivel local. Lo primero es garantizar educación gratuita en todos los niveles (prescolar, básica, media, superior). Partiendo

de esto, es necesario incrementar el número de centros educativos sobre todo en zonas rurales, garantizar que los docentes de zonas rurales vivan en las mismas y fomentar la formación en inglés, informática y virtual a través de infraestructura adecuada.

❑ La educación superior debe ser reconocida como un derecho, y el Estado debe garantizar la existencia de centros de educación superior públicos en todos los departamentos del país, así como la existencia de becas suficientes para asegurar las posibilidades de acceso de las poblaciones con mayores dificultades, especialmente rurales, indígenas, afrocolombianas.

## Algunas propuestas ciudadanas para el derecho al medio ambiente sano

❑ Informar a la comunidad en general sobre los macro-proyectos, sus impactos y las rutas y formas de hacer veeduría ciudadana, así como de las modificaciones normativas que se realicen.

❑ Formular una política pública integrada de aguas urbanas y rurales que incluya en tratamientos de residuo sólidos y líquidos y además incluya suministro de agua potable y alcantarillado.

❑ La socialización de los planes de manejo ambiental y de las licencias ambientales deben contar con la presencia de un acompañante técnico experto, seleccionado por la comunidad y que defienda los intereses de esta.

❑ Realizar la caracterización de los suelos de los departamentos para que complemente los planes de ordenamiento territorial, y reformular el ordenamiento territorial existente para que se incluyan las áreas de protección ambiental y explotación minera.

❑ Transversalización de la Educación Ambiental en el sistema educativo en los diferentes niveles y capacitación del cuerpo docente en la materia.

❑ Construcción de rellenos sanitarios en los municipios en donde hay carencia de los mismos e invitar a la empresa privada a financiar estas iniciativas.

❑ Creación de santuarios y espacios de protección para especies en vía de extinción autóctonas que también sirva para la educación en conservación de fauna y flora local.

❑ Creación de la Secretarías de Agricultura y medio ambiente en aquellos municipios donde no existe.



❑ Fortalecer las capacidades de las organizaciones y comunidades para la preservación de fuentes hídricas, fauna y flora.

❑ Generación de programas de reforestación en las zonas de explotación maderera que debe ser asumida por las empresas que hacen la explotación.

❑ Destinar recursos para la universidad pública y centros de investigación para realizar un inventario de los reales y potenciales recursos ambientales y naturales.

❑ Creación de programas específicos para la producción ambientalmente sostenible, especialmente para las personas que habitan en zonas de reserva forestales.

❑ Señalar por parte de la entidad competente las zonas de humedales y rondas de preservación del ambiente a través de mesas de trabajo. Hacer



respetar la distancia que corresponde a cada ronda de caño o río (rondas de cuerpos de agua).

Organizar en las zonas rurales la creación de pozos sépticos para el vertimiento de aguas negras. Exigir un mayor aporte del gobierno nacional, departamental y local en la construcción y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y acueductos veredales.

Titulación de los predios a los campesinos para poder tener acceso a los bonos de carbono.

Creación de las zonas de reserva campesina con la autonomía de las comunidades en resistencia (ley 160 de 1994).

Exigir el estricto cumplimiento a las normas en materia ambiental, entendiendo el medio ambiente como un derecho humano.

Declarar las estrellas hídricas patrimonio natural de la humanidad.

Reconocer, fomentar y proteger formas ancestrales de protección del medio ambiente.

Apoyar la investigación para remplazar el uso de agroquímicos por productos biológicos que no causen efectos adversos a la población, a la flora y a la fauna y a las fuentes hídricas.

Realización de convenios entre la gobernación, municipios y gremios agropecuarios para disminuir el uso de insecticidas y pesticidas químicos que destruyen la flora y la fauna.

Revisar el objetivo real del programa de Familias Guardabosques, porque se desvirtuó la finalidad de preservación del bosque y se priorizó la detección de cultivos de uso ilícito, exponiendo al campesino frente a grupos ilegales.

Permitir a los campesinos, y pequeños y medianos productores que los créditos para desarrollo agropecuario se condonen por afectaciones con fumigaciones.

Revisar la ley de semillas para la defensa de las semillas autóctonas.

Decretar el agua como un derecho fundamental humano evitando la privatización. En la política pública de derechos humanos debe incorporarse el acceso al agua como un derecho. El derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible, de calidad para el uso personal y doméstico.

Garantizar que los departamentos de Amazonas y San Andrés cuenten con un régimen especial para la preservación y conservación del medio ambiente.

Establecer el derecho al mínimo vital gratuito de agua potable para garantizar el derecho del agua a los sectores más vulnerables.

Desarrollar sistemas de tratamiento de agua a nivel rural.

Establecer mecanismos de control para que las reservas de agua no sean explotadas ni contaminadas.

Establecer programas de recuperación de cuerpos de agua y riqueza ictiológica.

Evitar la privatización del agua y garantizar que siga siendo un bien público. Se deben ampliar los estudios sobre los impactos ambientales a ciénagas y mares en la implementación de megaproyectos.

Fortalecer la coordinación entre las autoridades indígenas y las instituciones ambientales para generar diálogos interculturales de saberes sobre manejo ambiental, además de apoyar las estrategias de conservación ambiental de los pueblos indígenas en sus territorios de acuerdo a sus planes de vida.

Crear programas departamentales de aguas, para que en tiempos de invierno se pueda sacar el excedente de agua de los cultivos y evitar emergencias por ola invernal; y que en tiempos de verano y escasez de agua, esos mismos canales sirvan para proveer el servicio.

Observar que los planes de manejo ambiental se ajusten a la realidad en la preservación y conservación del medio ambiente en cada región especialmente donde hay acción de empresas petroleras, palmeras y plantas procesadoras de palma de aceite.

Generar políticas de responsabilidad social empresarial que lleven a las empresas a conservar las áreas de recursos hídricos.

Generar medidas de protección de las cabeceras de los ríos y otorgar incentivos económicos para la protección real y activa del agua a los campesinos.

Una agenda ciudadana para hacer frente a la minería

Exigir a las empresas petroleras en las licencias ambientales el respeto a las comunidades organizadas en las veedurías y se les entregue la información

necesaria para que puedan hacer su trabajo.

Exigir a la sismica y las empresas petroleras que respeten las normas ambientales, y ser estrictos con las sanciones otorgadas.

Todos los proyectos de minería deben tener procesos de consultas con todas las comunidades afectadas, aunque no pertenezcan a pueblos indígenas y afrodescendientes.

Vigilancia sobre las entidades que se encargan de estudiar y verificar el cumplimiento de los estándares medio ambientales de las empresas que generan daños irreversibles sobre el ambiente.

Crear una herramienta jurídica que permita limitar el tiempo de explotación minera de un yacimiento para mitigar el impacto medio ambiental que genera el mismo.

Crear un fondo ambiental minero en el Departamento con aportes de la empresa privada, para mitigar el impacto ambiental o daño causado por la actividad minera.

Agudizar la intervención de los gobiernos locales en cuanto a las medidas técnicas que les exige la Ley para poder desarrollar la actividad minera (Transporte, carga, vertimientos, extracción, etc.)

Solicitar al gobierno nacional el verdadero cumplimiento del protocolo de Tokio y el de Rio.

Generar políticas de responsabilidad social empresarial que lleven a las empresas a conservar las áreas de recursos hídricos.

Promover que las comunidades fortalezcan sus planes de etnodesarrollo, planes de vida y planes de manejo, incluso si ellos entran en contradicción con las medidas promovidas en el ámbito o nivel nacional.





